

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

16119 *ORDEN DEF/2024/2002, de 26 de julio, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Almirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Zea Salgueiro.*

De conformidad con cuanto determina la disposición transitoria octava, de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Almirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Zea Salgueiro, pasa a la situación de reserva el día 8 de agosto de 2002. Cesa como Almirante Jefe de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Madrid, 26 de julio de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16120 *ORDEN ECD/2025/2002, de 23 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/1849/2002, de 12 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes de Asesores técnicos en el exterior por funcionarios docentes, convocado por Orden ECD/411/2002, de 22 de febrero.*

Observados errores en el anexo a la orden ECD/1849/2002, de 12 de julio, por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesores técnicos en el exterior por funcionarios docentes, convocado por Orden ECD/411/2002, de 22 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Donde dice: «Valdivia Sánchez, Luis Fernando. Período de adscripción: 01/09/02-31/08/03», debe decir: «Período de adscripción: 01/02/03-31/01/04».

Donde dice: «Valmaseda Regueiro, Miguel Ángel. Período de adscripción: 01/09/02-31/08/03», debe decir: «Período de adscripción: 01/02/03-31/01/04».

Donde dice: «Serra Martínez, Elías. Período de adscripción: 01/09/02-31/08/03», debe decir: «Período de adscripción: 01/02/03-31/01/04».

Segundo.—Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 90.4 de la Ley Orgánica 6/1998, de 3 de julio, en

el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios e Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

16121 *ORDEN de 26 de junio de 2002, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden de 3 de julio de 1997, que resuelve el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales.*

Vista la sentencia número 670/2001, de 13 de julio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso número 6121/97, interpuesto por don Enrique Gilsanz Berganza, contra Orden de 3 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del País Vasco» de 25 de septiembre de 1997), cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo número 6121 de 1997, interpuesto por don Enrique Gilsanz Berganza, en su propio nombre y representación, contra la Resolución de 3 de julio de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 23 de diciembre de 1996 por el que se ofertan plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, debemos anular y anulamos la Resolución impugnada en cuanto no adjudica una de las plazas de Oficiales de los Juzgados de Instrucción de Bilbao y Vitoria-Gasteiz, por contrarias al ordenamiento jurídico, declarando la obligación de las Administraciones demandadas de proceder a dichas adjudicaciones conforme a las bases de la convocatoria, desestimando las pretensiones del recurrente en cuanto no se acomoden a los anteriores pronunciamientos. Sin costas.»

Para la ejecución de lo ordenado en dicha sentencia se solicitó informe a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, que verificara que tras la adjudicación de las plazas de Oficial de la Administración de Justicia de los Juzgados de Instrucción de Bilbao y Vitoria-Gasteiz quedaban plazas de Oficial vacantes a resultas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio, de ello resultó:

Que en la resolución definitiva sólo obtiene destino uno de los Oficiales del Juzgado de Instrucción número 1 de Amurrio, don Gregorio Estíbalz de la Cruz, en el Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao, quedando por tanto una sola plaza de Oficial vacante a resultas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio.

Entre los dos Auxiliares del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio que la solicitaron tiene mejor derecho don Enrique Gilsanz Berganza.

En virtud de lo expuesto en el informe precedente, resuelvo:

Primero.—Modificar el anexo I de la Orden de 3 de julio de 1997, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resolvía el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1997, y «Boletín Oficial del País Vasco» número 183, de 25 de septiembre de 1997), e incluir a don Enrique Gilsanz Berganza, con documento nacional de identidad número 72.713.921, Auxiliar con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava), como adjudicatario de una plaza de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava) (código 9212300101020).

Segundo.—En virtud de esta Orden se deja sin efecto el cese como Auxiliar y excedencia en dicho Cuerpo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava) de 4 de julio de 1999, y Acuerdo de toma de posesión como Oficial en puesto obtenido por concurso, de 5 de julio de 1999, a favor de don Enrique Gilsanz Berganza efectuado por el Director de Ordenación de Recursos Humanos.

Tercero.—Los plazos de cese y toma de posesión empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Siendo los plazos los establecidos en la Orden de 3 de julio de 1997, para los reingresados al servicio activo.

Los efectos administrativos serán del día 30 de septiembre de 1997.

Cuarto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente o de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2002.—El Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga Rodero.

transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Paula Daza Navarro Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al departamento de Biología Celular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

16123 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Carlos Posada Simeón Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Doctor don José Carlos Posada Simeón Profesor titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

16124 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Rafael Blasco Pla Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de

UNIVERSIDADES

16122 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Paula Daza Navarro Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al departamento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), de conformidad con lo previsto en la disposición